



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 86 / 2019.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°05/2019, de fecha 02 de Enero de 2019, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Fiestas 2019".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "FIESTAS 2019", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES **"FIESTAS 2019"**

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "**Fiestas 2019**", a realizarse durante los días : Viernes 11 de Enero Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas, viernes 25 de enero Fiesta temática Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas, Viernes 15 de Febrero Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas, Viernes 1 de marzo Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas. Del presente año; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación de la Comunidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESTINATARIOS: Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

- Viernes 11 de Enero Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas.
- Viernes 25 Enero Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas.
- Viernes 15 de Febrero Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas.
- Viernes 1 de marzo Fiesta Temática en Casa Del Adulto Mayor desde las 20:30 horas.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Viernes 11 de enero, 25 de enero, 15 de febrero y 1 de marzo, fiesta temática en casa del adulto mayor desde las 20:30

Actividad: "Fiestas 2019"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Casa Adulto Mayor



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Transporte➤ Servicio de Producción➤ Suministro de coctel➤ Locución➤ Cantante (contrato Honorario)➤ Grupo musical
Comunicaciones y Relaciones Públicas.	<ul style="list-style-type: none">➤ Informativos de la actividad➤ Difusión vía redes sociales➤ Fotografías para las fechas correspondientes.
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Traslado de Sillas➤ Toldos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:/DA N°86 2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL 7 RR.HH. / SEC / foc.